



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, por acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; artículos 17 fracción XX, 19 fracción XIV, 60 fracción XX del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional; y demás relativos al otorgamiento y, en su caso revocación de permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN sea poseedor o propietario y con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional:

C O N V O C A

A todas aquellas personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento para la elección del prestador de servicio de **"PAPELERIA, FOTOCOPIADO Y MAQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ"** para el periodo de Marzo - Noviembre del año 2026.

OBJETO: La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar al prestador que brinde servicios de **PAPELERIA, FOTOCOPIADO Y MAQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ** dentro de las instalaciones de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco, ubicada en Avenida de las Granjas No. 682, Colonia Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250, en la Ciudad de México.

Dicho servicio estará dirigido a toda la Comunidad Politécnica en general, con un promedio de asistencia diaria de 7,300 personas de lunes a viernes, en un horario de 7:00 a 22:00 horas y los sábados de las 8:00 a las 14:00 horas.

El espacio físico en el que se prestará el servicio será el ubicado en "edificio (061 aulas)", planta baja, en una superficie de 46.78 m² (CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02250, Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 64382 y 64383 www.es/meazc.ipn.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

La contratación de Uso del Espacio Físico denominado **"PAPELERIA, FOTOCOPIADO Y MÁQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ"** para la prestación del servicio de **"PAPELERÍA, FOTOCOPIADO Y MÁQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ"** no deberá ser menor a \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) El monto por aprovechamiento deberá hacerse en 9 pagos de \$4,444.44 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N) los cuales deberán realizarse puntualmente dentro de los primeros cinco días naturales del mes correspondiente.

El procedimiento de selección se realizará bajo las siguientes:

BASES

A) REQUISITOS PARA PARTICIPAR.-

- 1.- Podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos que establezcan en su totalidad, así como aquellas que no se encuentren dentro de las excepciones establecidas en el artículo 8 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional.
- 2.- Deberán registrarse al correo subadmtva_esimeazc@ipn.mx para el proceso de participación el 29 de enero de 2026, en un horario de 09:00 a 17:00 Horas.
- 3.- Deberán presentar solicitud original dirigida al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco, ubicado en Av. de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250, Ciudad de México, a través de la cual manifieste su interés de participar en el proceso.
- 4.- Deberán presentar constancia actualizada de situación fiscal, cuya vigencia no exceda dos meses a la fecha de presentación.
- 5.- Deberán presentar opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales (actualizada).



2026
año de
Margarita
Maza

[Vertical column of blue ink signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 6.- Deberán presentar comprobante de Domicilio, cuya vigencia no exceda de dos meses a la fecha de presentación.
- 7.- Deberán presentar dos documentos diversos, que acrediten una experiencia mínima de 2 años, en el ámbito de prestación de servicios de **"Papelería, Fotocopiado y Máquina Expendidora de Café"**, o similares.
- 8.- Deberán presentar dos cartas de referencia y/o recomendación.
- 9.- Deberán presentar propuesta Técnica y Económica, la cual deberá contener lo siguiente:
 - 9.1 Propuesta de Trabajo
 - 9.2 Personal necesario
 - 9.3 Tabla de precios y productos a ofrecer
 - 9.4 Relación de mobiliario y equipo
 - 9.5 Sistema de Vigilancia y Control
 - 9.6 Medidas de Seguridad e Higiene, de Protección Civil y de Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente, incluyendo el destino de los desechos derivados de la prestación de sus servicios.
- 10.- Deberán cumplir además con las medidas de seguridad que le sean requeridas por esta Unidad Académica
- 11.- Deberán observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de cuidado del medio ambiente y sustentabilidad, y demás aplicables al uso que se le dará al espacio de servicio.
- 12.- Deberán presentar una carta en donde se comprometan a entregar en el momento en que se le requiera la Garantía de Cumplimiento de sus Obligaciones (Póliza de Fianza).

[Vertical column of blue ink signatures and initials on the right margin]



2026
año de
Margarita Maza

[Handwritten signature]



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 13.- Deberán presentar y cumplir con la póliza de responsabilidad civil, en el momento en que les sea solicitada.
- 14.- Deberán presentar un escrito, a través del cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que no tiene impedimentos legales de ninguna índole para la prestación del servicio.
- 15.- Deberán presentar una carta en donde indique el correo electrónico para efectos fiscales y/o alguna otra notificación que así se requiera.
- 16.- Deberán presentar una carta responsiva en donde se indique que el suministro de gas en el caso, el mantenimiento y servicios en el inmueble, o en el mobiliario y equipo que se disponga, así como en lo que atañe a la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, correrá a cargo del prestador del servicio, así como de las fumigaciones realizadas y certificadas.
- 17.- Deberán presentar un escrito en el que acepten que los cobros realizados mediante tarjeta de crédito o débito, no se realizará cobro adicional por comisión bajo ningún supuesto.

Además de la documentación señalada con anterioridad, los **PARTICIPANTES** deberán cumplir según corresponda, con lo siguiente:

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento • Identificación Oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.) • Comprobante de domicilio fiscal (Con vigencia no mayor a 2 meses). Copia simple. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva • Poder Notarial del Representante Legal (si fuere el caso) • Deberán acompañar al instrumento notarial, copia de la identificación del Representante Legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que no les ha sido revocado, modificado o limitado las facultades conferidas.



[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

B) ENTREGA Y RECEPCION DE PROPUESTAS.-

PRIMERO.- Una vez emitida la convocatoria, los interesados deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas por los mismos o en su caso por el representante legal autorizado, acompañando original y copia de la documentación señalada en el cuerpo de la presente CONVOCATORIA y en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, para su revisión, así como la propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- Los interesados en participar en el proceso de selección, deberán entregar sus propuestas en la Subdirección Administrativa, que se encuentra ubicada en la planta baja del edificio 1, en esta Unidad Académica, el día martes 3 de febrero de 2026, en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de las 16:00 a las 20:00 horas

C) COTEJO DE DOCUMENTOS

Los participantes deberán presentarse a las **09:00 horas del día 5 del mes de febrero de 2026**, en la Sala del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, en la planta baja del Edificio1, en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco, con documentos originales para el cotejo correspondiente.



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02250, Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 64382 y 64383 www.esimeazcc.ipn.mx

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



D) DEL PROCEDIMIENTO.-

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHAS	HORARIO	LUGAR
CONVOCATORIA	Publicación	Jueves 29 de enero de 2026.	Todo el día	Página web institucional y espacios físicos en los edificios 1, 2, 3,4 y 7, y en el Departamento de Capital Humano, entre otros.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Los interesados deberán entregar sus documentos en sobre cerrado, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas por los mismos o en su caso por el representante legal autorizado, acompañando original y copia de la documentación requerida.	martes 03 de febrero de 2026	De 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas	Subdirección Administrativa
APERTURA DE PROPUESTAS	La Comisión Revisora de Proyectos Legislativos de la ESIME AZCAPOTZALCO, llevará a cabo la revisión documental de las propuestas recibidas y, se notificará al día siguiente a través de oficio y/o correo personalizado a todos y cada uno de los participantes, indicando a los candidatos que continúan en el proceso de selección, así como a los que en caso contrario, no hayan resultado seleccionados.	Jueves 05 de febrero de 2026	A partir de las 09:00 horas	Sala de Juntas del H.C.T.C.E.



[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

<p>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</p>	<p>Los participantes que resulten favorecidos, deberán presentarse en la sesión del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, en el horario y lugar que les haya sido indicado, a efecto de que cada uno lleve a cabo la presentación de su propuesta. Dichas propuestas deberán estar de acuerdo a lo que se ofrecerá durante el servicio de la concesión</p>	<p>Lunes 9 de febrero de 2026</p>	<p>A partir de las 10:00 horas, mediante oficio entregado</p>	<p>Sala de Juntas del H.C.T.C.E.</p>
<p>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>Al término de la sesión, el Consejo llevará a cabo la votación para seleccionar al candidato que considere que debe prestar el servicio de "PAPELERIA, FOTOCOPIADO Y MÁQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ" en la Unidad Académica, teniendo preferencia las ofertas que presenten niveles de calidad superiores a los establecidos, así como aquellas con mejor relación precio-calidad.</p>	<p>Lunes 9 de febrero de 2026</p>	<p>A partir de las 19:00 horas</p>	<p>Sala de Juntas del H.C.T.C.E.</p>

E) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.-

Al término de la sesión, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar llevará a cabo la votación para seleccionar al candidato que considere pertinente para prestar el servicio de **"PAPELERÍA, FOTOCOPIADO Y MÁQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ"** en la Unidad Académica, teniendo preferencia las propuestas que presenten niveles de calidad superiores a los establecidos, así como aquellas con mejor relación precio-calidad.



[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

El fallo que emita el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su presidente, será inapelable.

F) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato de prestación del servicio entrará en vigor a partir del **01 de marzo de 2026** hasta el **30 de noviembre de 2026**.

G) DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIO

Para la evaluación de las propuestas, se considerará la seriedad, experiencia y capacidad técnica y administrativa del participante, así como la calidad de los productos y servicios que ofrece, llevando a cabo el análisis de la información proporcionada por los participantes, considerando los siguientes aspectos:

- 1) ADMINISTRATIVO Y LEGAL: Dar cumplimiento cabal a todos y cada uno de los requisitos estipulados en la presente CONVOCATORIA y en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
- 2) TÉCNICO: Se revisará que se cumplan las características técnicas del servicio solicitado, señalando cuales ofertas cumplen con todos los requisitos solicitados y cuáles no.
- 3) ECONÓMICO: Las propuestas económicas recibidas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofertadas por los participantes, incluyendo el monto de las



2026
año de
Margarita Maza

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

aportaciones que el mismo ingresará a la Unidad Académica, así como la calidad y cantidad de los productos.

- 4) Con la finalidad de calificar la experiencia de los candidatos, la Comisión Revisora de Proyectos Legislativos de la ESIME AZCAPOTZALCO, se reserva el derecho de efectuar visitas a las instalaciones de los mismos, para verificar atención en el servicio prestado, condiciones higiénicas, así como su capacidad técnica y administrativa.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones contenidos en este documento y/o en los Lineamientos para el Otorgamiento o Revocación de Permisos a Terceros para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de los Espacios Físicos en el I.P.N., será causa de invalidez de la propuesta presentada de que se trate.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Ing. Hilario Bautista Morales
Presidente del Honorable Consejo
Técnico Consultivo Escolar

En la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis.



(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)